



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 20 de abril de 2018.
Hora	:	11:05 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Remoción Administrador Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente les da la más cordial bienvenida a todos los Dirigentes que se encuentran en la sala y aprovecha de exteriorizar el gran cariño y respeto que les tiene a cada uno y comenta que recién tuvo una reunión muy interesante en donde participaron más dirigentes, señala que el Municipio no tiene nada que ocultar por lo tanto posteriormente pueden resolver cualquier duda que se les presente.

3.1 Remoción Administrador Municipal.

El señor Presidente comenta que debe quedar muy claro cuál es el motivo y justificación de tomar la medida de remover al Administrador Municipal ya que en los 12 días de trabajo que tiene el funcionario quiere saber cuál es la normativa del Reglamento Interno o de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades o la normativa de la Contraloría General de la República que se haya infringido y que sea causal para ameritar tal situación, indica que quiere ejemplos claros que el funcionario transgredió la Ley.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta señala que quiere agradecer a sus colegas Concejales por la información que no le han entregado, indica que se siente un poco molesto porque el señor Alcalde los ha citado a reuniones y no han llegado, situación que se dio esta mañana, en donde no asistieron a la reunión extraordinaria, señala que ellos tendrán sus motivos pero debe reconocer que se siente molesto porque dentro de estos días no ha recibido ningún llamado de ellos y se siente parte del equipo de Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que primero que nada quiere señalar que esa es una instancia muy poco grata y hasta dolorosa, señala que irá al punto, recibió un llamado el día de ayer y surge la inquietud del Diputado Urrutia por ejemplo, que es preocupante que se tengan ese tipo de ilustraciones acá dentro del Municipio porque los llaman para precisamente pedir cuentas respecto de esos puntos, lo cual no procede.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto a la inquietud del señor Alcalde de cuáles son los argumentos y estatutos e incisos que el Administrador Municipal ha violado, le dirá que el Concejo Municipal ha citado a la reunión extraordinaria en primer lugar, 5 Concejales la han solicitado, no 4 como decía la citación.

El señor Presidente manifiesta que el documento que llegó a su escritorio iba firmado por 4 señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza quiere dejar en claro que son 5 señores Concejales los que solicitaron la reunión extraordinaria.

El señor Presidente consulta si entonces el Concejal señor Hernández se suma a la solicitud.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sí.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que se está haciendo es ejercer una atribución que les entrega la Ley, no como Concejales, sí como Concejo y como Cuerpo Colegiado, esa es la razón y el por qué se está planteando la remoción del Administrador Municipal.

El señor Presidente consulta cual es el motivo.

El Concejal señor Espinoza señala que se le darán los motivos, ejercerán una atribución que les entrega la Ley, el Concejo en Pleno puede solicitar la remoción del Administrador Municipal; corrige, ni siquiera en pleno, dos tercios del Concejo se requiere y esa es la atribución que ejercerán.

El Concejal señor Espinoza señala que desde el mes de enero se está solicitando cambiar la manera de comunicarse y la forma en que se están haciendo las cosas, manifiesta que el señor Alcalde ha señalado varias veces que el Municipio tiene problemas económicos pero pese a ello en estos 12 últimos días trajo a 3 personas, indica que él se lo señalo, que el problema que están teniendo es por el Jefe de Gabinete, comenta que le dijo que ese funcionario era una persona que le iba a generar división en el equipo de trabajo y posterior a generar esa división, iba a instalar a personas de su confianza en los cargos, de manera tal que el señor Alcalde, con el que él trabajó en su campaña para que fuera la máxima autoridad no iba a tener el control.

El señor Presidente señala que le quiere recordar al señor Concejal que se ajuste a la normativa y a la ley porque todo lo que está diciendo no va al caso, debido a que son facultades que él tiene y sin tener que consultar a nadie.

El Concejal señor Espinoza señala que es así como en los últimos 12 días junto con el Administrador Municipal y el Analista Financiero, que así ha escuchado que lo han nombrado, pero desconoce cuál será su función, el nuevo Asesor Jurídico y el Administrador Municipal que ha puesto en remplazo de la señorita Virginia San Martín a quien entiende se le pidió la renuncia, indica que entiende que es un ex Consejero Regional de Puente Alto y ellos 4, incluido el Jefe de Gabinete suman una planilla superior a los \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) entonces, naturalmente que de acuerdo a las atribuciones que les entrega la Ley los señores Concejales solicitan la remoción del Administrador Municipal y también se permiten señalarle no continuar con los servicios del Asesor Jurídico actual, porque hay 3 abogados más dentro del Municipio que esta Administración trajo, no continuar con el Analista Financiero porque hace poco tiempo felicitó el trabajo del Director de Administración y Finanzas por su gestión, solicita que por favor ajuste el contrato del señor Carlos Gajardo tal cual se lo señalo el señor Alcalde a la Contraloría, el cual le negó a él que había entregado ese documento cuando lo había solicitado la Contraloría donde le pedía cuentas sobre el contrato del señor Gajardo, indica que lo haga como lo señalo en el inciso final del oficio, ajústelo a lo que le permite la Ley, nómbrelo a contrata y no se le pondrá ningún obstáculo, y por último al funcionario se le debe pagar un sueldo acorde a las capacidades y títulos, a las funciones que cumpla y lo que la ley le permita; manifiesta que cabe destacar que en la Comuna hay mujeres y hombres profesionales y se dijo que se les daría prioridad a los profesionales de la

Comuna, como por ejemplo el señor Julio Parra, un excelente profesional al que se le ha aplaudido, el señor Gustavo Parra, abogado de la Comuna, indica que sacó a una mujer que era la Administradora Municipal que pese a todas las diferencias que cree que son legítimas, la saca y trae a alguien de afuera y se atreve a decir, que es la persona de confianza del señor Gajardo, no del señor Alcalde.

El señor Presidente solicita se enfoque al punto de la tabla.

El Concejal señor Espinoza indica que en virtud de todo lo anteriormente dicho y por el bien de la Comunidad y como Concejales tienen que ejercer sus atribuciones que por lo demás son bastante limitadas pero esta es una de ellas, por lo tanto se solicita la remoción del Administrador Municipal.

El señor Presidente manifiesta que todo lo que acaba de decir el Concejal señor Espinoza no son más que percepciones personales, sensaciones, sentimientos y diferencias personales, ninguno de los puntos que nombro respecto del Administrador Municipal tienen un sustento y sustrato legal, solo se está enfocando en si es bonito o feo, indica que el lugar de procedencia del funcionario no lo estipula la Ley y si es amigo de alguien o no, tampoco lo estipula la Ley y además señalo que una cierta cantidad de funcionarios suman \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) significa que está proponiendo no tener Administrador Municipal para que se ahorre ese dinero, que no haya Jefe de Gabinete ni tampoco un Departamento Jurídico para generar un ahorro, pero si ese es el caso es mejor despedir a todos los funcionarios así se ahorran todo el Presupuesto.

El señor Presidente indica que si se va el Administrador Municipal traerá a otro así es que seguirán en \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), el gasto y si se va el Jefe de Gabinete es lo mismo así es que no tiene sentido esa explicación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no podrá pagarle \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El señor Presidente indica que fue claro en sesiones de Concejo anterior al decir que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es clara en señalar que esas son decisiones que toma el alcalde, manifiesta que se pueden ahorrar \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) y utilizar sólo \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) pero a que costo?. De perder \$4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) ó \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) señala que los funcionarios están en esos cargos por un motivo y es él quien les da las instrucciones así es que espera que el Concejal señor Espinoza no quiera pasar por sobre él, porque él es el alcalde y quien toma las decisiones y vuelve a reiterar que todo lo que señalo sobre el Administrador Municipal no tiene sustrato legal y le recuerda que para cuando va a rechazar un punto de la tabla del Concejo Municipal tiene que estar justificado si no tendrá problemas con Contraloría.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz indica que la Ley 18.695 artículo 30 es clara "existirá un Administrador Municipal en toda aquella Comuna donde lo decida el Concejo, a petición del Alcalde" manifiesta que nunca se les pidió aprobar un Administrador Municipal.

El señor Presidente consulta cual es el motivo justificado para remover al Administrador Municipal porque eso no lo dijeron cuando estaba la señorita Virginia San Martín, la Administradora Municipal, con ella nunca se solicito lo de hoy, le parece extraño que ahora lo hagan cuando ella estuvo más de 1 año en el cargo y el señor Hector Rocha apenas lleva 12 días no le queda claro cuál fue la norma que violó para que esté sucediendo esto.

El Concejal señor Díaz indica que la Ley es clara y las facultades para remover al Administrador sin pronunciar ningún argumento, solo es una decisión del Concejo.

El señor Presidente indica que por lo tanto tampoco tiene argumento.

El Concejal señor Díaz señala que su argumento es el artículo 30 de la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente señala que quiere que quede muy claro para toda la audiencia presente a quienes les tiene mucho respeto y cariño que el Concejal señor Díaz tampoco tiene un argumento de peso que diga que el Administrador Municipal infringió una normativa grave que amerite y justifique esa decisión; recuerda que tuvieron a otro Administrador Municipal por más de 1 año con la cual nunca se tomo esa determinación y estaban en la misma situación; manifiesta que otro punto importante es que todos los presentes y varias personas que se retiraron participaron de una reunión donde el señor Hector Rocha presento la situación financiera del Municipio la cual fue muy clara y recuerda que se invito a los 6 señores Concejales a su oficina para hablar de esos temas, porque el Concejal señor Espinoza indica que no los ha hecho participar pero recuerda que hace dos lunes atrás se le cito y no llegó, lo cito para el día de hoy a una reunión extraordinaria a la cual tampoco llegó.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la invitación no fue del señor Alcalde si no de otra persona y por whatsapp.

El señor Presidente indica que no diga que no se le ha invitado.

El Concejal señor Espinoza reitera que la invitación fue por whatsapp.

El señor Presidente indica al señor Secretario que entonces no envió la documentación pertinente a los señores Concejales para la reunión extraordinaria.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que está hablando del la reunión del día lunes a las 17:00 horas.

El señor Presidente consulta que para la reunión extraordinaria que estaba citada a las 09:30 horas que justificación tiene. También se la enviaron por whatsapp.

El Concejal señor Espinoza indica que esa citación la recibió.

El señor Presidente manifiesta que quiere que quede claro que al señor Concejal se le citó a una reunión extraordinaria del Concejo Municipal con todas las formalidades que la Ley impone y no llegó.

El señor Presidente señala que ninguno de los señores Concejales trabaja impunemente.

El Concejal señor Espinoza señala que el señor Alcalde tampoco.

El señor Presidente señala que todos son responsables de lo que se dice, indica que el Concejal señor Espinoza realizó un hostigamiento frecuente Concejo tras Concejo en contra del señor Luis Reveco, ex Encargado de Deportes por 6 meses lo que gatillo en que el funcionario renunciara porque no aguantaba sus críticas y debe decir que en las reuniones que tiene con la gente, porque él es un alcalde de la gente, que siempre está con las Juntas de Vecinos en terreno, aunque llueva, truene, sea de día o de noche y con frío y calor todos le han manifestado la falta que les hace ese funcionario, las cosas que han empeorado por haber realizado ese cambio.

El señor Presidente recuerda también que posteriormente comenzó a criticar al señor Carlos Gajardo, Jefe de Gabinete quien en el verano gracias a su gestión y a la de él trajo alrededor de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) en proyectos que estuvieron parados por más de 1 año, en 2 meses estaban aprobados, indica que ahora está persiguiendo a ese funcionario por una diferencia de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) y pregunta que valía más, si ese monto mensualmente o la gran cantidad mencionada con anterioridad al año, manifiesta que no entiende de que bien de la comunidad está hablando, o está viendo el interés personal para que la Administración no funcione bien o para que brille más él como Concejal.

El señor Presidente señala que el no pertenece a ningún partido político y nunca pensara con intereses políticos, lo expone porque el Concejal señor Espinoza se está exponiendo solo.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto de la persecución al señor Luis Reveco.

El señor Presidente señala que ahora esa persecución la quiere hacer al Administrador Municipal.

El Concejal señor Espinoza solicita se le escuche y manifiesta que no le hizo persecución a ese funcionario lo único que hizo fue ejercer la función de fiscalizador que la Ley le entrega, le indica que él puso en ese puesto al señor Reveco con cuarto medio y la razón por la cual lo criticó, es porque le faltó el respeto a 2 mujeres, se le criticó a don Pedro Pablo Muñoz siempre por lo mismo, por lo tanto no se lo permitiría a un funcionario que ellos como administración pusieron en ese puesto, porque él formó parte de la campaña del señor Alcalde, que no se le olvide, y no le permite que diga que lo persiguió porque lo que hizo fue ejercer sus facultades, lo fiscalizo, el señor Reveco no contaba con los estudios de cuarto medio y ya que el señor Alcalde está sacando a relucir situaciones, puso a una persona a trabajar en la Escuela Básica y luego la saca porque tiene cuarto medio laboral, una mujer que con esfuerzo obtuvo eso, se dijo desde un principio que se quería una cancha pareja, que no querían más faltas de respeto hacia las mujeres como lo hacía don Pedro Pablo y el señor Reveco lo hizo con 2 mujeres y lo puede señalar claramente, el año pasado en los juegos populares en el Estadio de Colbún y posteriormente a la Jefa de Prensa de manera irrespetuosa y permanentemente era sin respeto, por eso le pidió, que no lo despida, porque también considera humano y de caridad cristiana que mantenga el trabajo, pero que lo cambiara de puesto, porque era justo que se le pagara el favor que hizo a todos de juntar los votos cuando estaban en campaña, porque iban a ser una

administración pareja para todos y eso no se está cumpliendo, señala que cuando el señor Alcalde en una sesión de concejo dijo que no importaba si se pasaba a llevar la ley, que no importaba si los contratos no quedaban de acuerdo a lo que la Contraloría pide, está faltando a la probidad y fue la Comunidad quien los instalo para que cumplieran con la Ley y trabajaran por el bien de la Comuna, eso es lo que los mueve, indica que le debe una disculpa al Concejal señor Ureta porque lo estima y valora pero consideraron que en esta ocasión se debía actuar rápido y la situación no daba para más, se está mal gastando una cantidad de recursos importante de la Comuna en situaciones que antes jamás se habían visto, jamás se había visto que se tenga que utilizar recursos porque se está despidiendo a las personas de manera incorrecta, tener que pagar por situaciones de desvinculación de funcionarios por sumarios mal aplicados, nunca se había visto y si empieza a pedir justificación de acuerdo al artículo el Administrador Municipal es igual que todos los funcionarios y como los funcionarios se pueden despedir o desvincular a raíz de un sumario porque tuvo una grave falta, también la ley señala que se pueden desvincular a solicitud de dos tercios del Concejo y es lo que van hacer el día de hoy, y se lo dice con mucho respeto, ejercerán la Ley los 5 Concejales y espera que el Concejal señor Ureta también lo considere y vote en consecuencia.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que le piden al señor Alcalde que se siga trabajando por el bien de la Comunidad, no por él, porque lo ha señalado, en la página de transparencia de Ciudadano Activo se puede encontrar, señalo que no se postularía por más de dos periodos como Concejal y lo cumplirá porque no quiere ejercer ni brillar, porque eso lo puede hacer por otras vías, es otra la situación que los mueve y asegura que es el bien común.

El señor Presidente señala que sabe que si se va el Administrador Municipal llegará uno nuevo, entonces que es lo que se ganará.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que debe contratar a alguien de la Comuna, a una profesional que conozca la realidad de Colbún y lo más importante, que conozca a los funcionarios municipales, indica que hasta hace muy poco el mismo equipo de funcionarios municipales de planta y a contrata era capaz de ejecutar el Presupuesto Municipal que sobrepasa los \$ 5.000.000.000.- (cinco mil millones de pesos) sin problema y no habían tantos problemas como los que hay el día de hoy, en situaciones legales y laborales como describió anteriormente.

El Concejal señor Espinoza le manifiesta al señor Alcalde que sabe que lo apoya y que lo ha felicitado y lo seguirá haciendo en cada instancia que pueda y no por un grado de amistad o cariño, que se lo tiene y lo ha manifestado porque es un joven que es capaz de demostrar a todo el país que se puede estar en política, ser transparente y se puede trabajar por los intereses de la Comuna, indica que lo que preocupa es que está siendo mal asesorado y no ha escuchado al Concejo, eso es todo.

El señor Presidente señala que de palabra dice que apoya la gestión pero con sus acciones no lo ha hecho y las palabras se las lleva el viento.

El Concejal señor Espinoza señala que de todos los acuerdo de Concejo, solo le ha rechazado 2.

El señor Presidente indica que habla de otras cosas y sin duda que las cosas que sean buenas para la Comuna nadie las rechazará, pero vuelve al tema, con sus palabras dice que apoya pero con sus acciones no, y él se enfoca en eso; vuelve a reiterar que si el Administrador Municipal se va, llegará otro así es que no es solución para nada; manifiesta que el Concejal señor Espinoza indica que había un Equipo que estaba ejecutando un Presupuesto, consulta cual Presupuesto, si conoce ese Presupuesto, el flujo de caja de aquel presupuesto, si la respuesta es sí, preguntara como lo supo y como se pudo trabajar porque se hizo una Auditoria que demoro 2 meses y trato de dilucidar esa respuesta, respuesta que el Administrador Municipal actual la tuvo en 2 semanas de trabajo, se tiene una fotografía completamente actualizada hasta el último peso del flujo de caja del Municipio, acción que nunca se realizo con el Administrador anterior, por lo tanto, si van a hablar que sea con cuestiones justificadas y con los pies bien puestos en la tierra, hay que ser realistas, señala que cree que el punto no va para ninguna parte porque no cambiara en nada, y sobre al asesoramiento equivocado, cree que sí, es por eso que está haciendo esos cambios, es por ello que cambio al Administrador Municipal, al Jefe de Gabinete y Equipo Jurídico y obviamente a los que están, no sabe que hará con ellos, pero recalca nuevamente espera una justificación real y que sea para mejorar, espera que no se dejen llevar por el sentimiento porque se está trabajando para toda la Comuna, indica que el trabajo del Administrador de 2 semanas le ha dejado más que claro a él y a los dirigentes que ahora se pisa en terreno firme, no se trabaja en un sueño, señala que al Concejal señor Espinoza se le cito en dos oportunidades para comentarle sobre la situación financiera del Municipio y con toda la información sobre la mesa para tomar decisiones pero él no quiso asistir por lo tanto no está en condiciones de decir o de opinar en el tema financiero ni hablar sobre cosas que no son, porque se debe hablar con la verdad y siempre con información porque el que no está informado no tiene derecho a opinión, por lo tanto el Concejal señor Espinoza no está informado porque no asistió a las reuniones a las que los invito, entonces qué opinión puede dar al respecto.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se trajo a una persona más a Jurídico existiendo ya 2 personas, y se les reduce a 20 horas extraordinarias a los funcionarios cuando están realizando 80, porque las finanzas están mal, y si es así, porque se contrata a nuevas personas y con altos sueldos, señala que él siempre ha apoyado la gestión del señor Alcalde desde un principio cuando se realizo la auditoria porque lo único que quería era que se esclarecieran las cosas, indica que este año se paso con un saldo en caja de \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos) entonces no entiende como es, que están mal financieramente, quisiera que se le explicara ese tema.

El señor Presidente señala que si hubiesen asistido a la reunión de las 09:30 horas estarían informados porque hasta la comunidad quedo enterada de todo y sinceramente cree que esa reunión no tiene sentido porque no asistieron a la reunión en donde se hablo del tema financiero porque no es un tema fácil y bien largo, pero responderá la consulta del Concejal señor Ortiz; porque se paso con \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) de un año para otro y ahora esta tan mal el Municipio, es muy fácil de explicar porque nunca fue ese monto, si no que menos \$ 36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) y quien le dijo eso a él, el Administrador Municipal, porque las conciliaciones bancarias no se hacían desde agosto, y eso se lo dijo el Administrador Municipal y ahora sí se están haciendo, y quien? el señor Ismael Verdugo y el Administrador y a que se exponen las 7 personas que componen el Concejo Municipal a que si la Contraloría hubiese revisado eso

que ya lo estaba percibiendo, se expondrían a sanciones que son graves, y quien se dio cuenta de eso, el Administrador Municipal, manifiesta que si hubiesen estado en la reunión, el planteamiento sería distinto, porque ahora si se sabe cuando dinero existe, cuanto queda y en lo que hay que gastar en los meses que quedan, antes, se vivía el mes a mes, consulta si sabían que por el avenimiento de la demanda de los profesores que comenzó entre los años 2014 – 2015 se tienen que pagar \$ 360.000.000.- (trescientos sesenta millones de pesos) en el mes de julio y eso enviaría a la quiebra al municipio y no existirían recursos para cancelar los sueldos del personal de Educación, eso él no lo sabía y ahora sí, porque se lo informo el Administrador Municipal quien está haciendo su trabajo y sabe hacerlo, indica que las consecuencias de no haber sabido eso habrían sido fatales, y en lo personal él no habría tenido problema en volver a ser médico, pero que habría pasado con los funcionarios, porque el perfectamente podría renunciar, pero que sucede con la gente y con la Comuna de Colbún, lo que quiere es mejorar la Comuna, esa es su preocupación y ahora tiene claro el déficit financiero real que tiene el Municipio porque antes fue una sensación, no habían documentos sobre la mesa.

El señor Presidente indica que sabe que los funcionarios reclamaran porque las horas extraordinarias se reducirán, y eso es alrededor de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) mensuales para el Municipio y consulta quien estuvo de acuerdo cuando los Senadores y Diputados se pretendían aumentar el sueldo? Nadie. Los funcionarios de Planta y están todos los gráficos en la presentación donde dice que se llevan más del 70% de los recursos en personal, algo muy raro, porque somos uno de los pocos municipios en los que pasa eso, por qué van a reclamar si no se cumplen las horas extraordinarias, si los contratos no las estipulan, y se llegaría a cometer el mismo error que se criticó cuando lo pretendieron los Senadores y Diputados, y por lo demás, ese dinero no es de las 40 personas de planta, si no que de todos los habitantes de la Comuna, y eso lo dirá en todas partes, y está totalmente justificado gracias al análisis financiero.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta al señor Presidente si cree que los funcionarios trabajaran demás sin que se les pague, por qué los hace trabajar después del horario de trabajo por ejemplo a los funcionarios de prensa, quienes están hasta las 21:00 o 23:00 horas cuando hay actividades y no se les está pagando, cree que eso es justo.

El señor Presidente señala que está de acuerdo pero se da cuenta que el señor Concejal no estuvo en la reunión con Contraloría, indica que para conocimiento de todos, Contraloría se presento en el Municipio a través de los funcionarios, Carlos Márquez y Cristian González porque ellos están haciendo un Plan de Trabajo que es un acompañamiento para el Municipio, enfocado en 2 temas, Presupuesto que fue tema propuesto por los funcionarios y horas extraordinarias que fue propuesto por él, indica que en esa reunión el señor Márquez lo dijo a raíz de la pregunta que él hizo, que sucede con aquel funcionario que se pasa de las horas extraordinarias, y el funcionario de la Contraloría se puso como ejemplo, y dijo que había que tener mucho criterio y que tenía que pedir las horas que creía que realizaría con un mes de anticipación y justificando exactamente la actividad extraordinaria que se realizará, si es solo para continuar con las labores habituales de oficina no es hora extraordinaria y si se pasa de las horas, no se las pagaran y lo único que le dirán, es un “muy bien” ó que sea más eficiente en sus labores, comenta que en su función de alcalde ha andado hasta de noche y no cobra horas extras, se ha mojado a cualquier hora y no cobra, por qué, porque están en un servicio público y espera el mismo

compromiso de todos los funcionarios porque si ni el alcalde se fija en eso y sigue adelante de lunes a domingo, como va a ser que los funcionarios lo hagan si ni la autoridad lo hace y da el ejemplo, se espera que el funcionario sea mejor, y por lo demás nadie está obligado en el Municipio y son libres de elegir. Señala que la Contraloría fue clara al respecto no es una determinación de él, ellos observaron y hace mucho tiempo que se está dejando el tema de lado y ahora se debe regularizar, no hay por qué preocuparse de 40 funcionarios, hay que preocuparse de todos los habitantes de la Comuna, el dinero es de ellos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que cree que están expuestos los puntos de vista y es momento de realizar la votación.

El señor Presidente indica que para finalizar vuelve a recalcar que esta reunión no tiene sentido si no están en conocimiento del tema financiero, si no están informados no pueden tomar una decisión porque se van a equivocar, indica que se les ha citado en 2 oportunidades a que participen, por lo que no se puede decir que no se les toma en cuenta y los señores Concejales no han asistido a excepción del Concejal señor Ureta, incluso cito a los Dirigentes para informarles y darles las explicaciones correspondientes y ellos entendieron, indica que todos los temas los expuso el señor Rocha y les sirve para tomar una decisión, indica que esa información antes del Administrador actual nunca la tuvo así es que felicita al Administrador Municipal que en menos de 2 semanas pudo hacer el levantamiento de toda la información ya que le sirve para tomar algunas decisiones y elegir bien, recalca que si los señores Concejales no están informados, no pueden tomar una decisión correcta.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cree que corresponde ante la petición pública del Concejal señor Ureta, en el análisis que manifiesta su punto de vista en relación a la consideración que le tiene, lo cual más adelante se podrá hablar personalmente pero dentro de ese marco él se excusa por esa petición, de acuerdo a sus sentimientos, que en parte, comparte.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta manifiesta que se supone que se paso de un año para otro con menos \$ 36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos).

El señor Presidente señala que ese es el monto y el señor Rocha lo confirmó.

El Concejal señor Ureta indica que existe un Director de Control y él tampoco informo nada sobre eso.

El señor Presidente señala que el Director de Control esta en graves problemas, indica que hay un sumario que lleva a cabo la Contraloría, del cual no revelará nada, pero hay observaciones y muchas recaen en Control y son graves, pero es tema de otra conversación.

El señor Presidente señala que como ha expuesto el Concejal señor Díaz y señor Espinoza que tienen la facultad de tomar la decisión de remover al Administrador Municipal por las

atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acepta la moción pero solo quiere destacar que para una conversación seria él esperaba y todos esperaban justificaciones de mayor envergadura e importancia, indica que pensó que se había cometido una violación de los derechos de los funcionarios, algún fraude, algo grave que motive y justifique la remoción de un funcionario, pero si solo se basan en un derecho que como autoridad tienen, quiere decir, que por favor no se dejen llevar por la subjetividad porque están en un trabajo muy serio y se debe actuar como tal ante las personas, y no está de acuerdo en actuar porque es bonito o feo, o pesado o simpático o porque es alto o bajo, cree que eso no tiene seriedad y no se dieron el tiempo de evaluar el trabajo del funcionario en cuestión, no lo han visto, ni han visto los hallazgos realizados y no han visto las sugerencias que él tiene por hacer y que son importantes, en cambio la gente si lo ha visto.

El señor Presidente solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza, señor Ortiz, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes aprueba la remoción del Administrador Municipal.

El Concejal señor Ureta y el señor Presidente no aprueban.

El señor Presidente indica que antes de cerrar la sesión quiere reiterar que cada uno es responsable de lo que dice y hace.

El Concejal señor Ureta indica que el no aprobó porque no sabía lo que venía, no se le informo, tal vez podría haber sido lo contrario, pero no, él vela por la gente y hoy está viendo que las cosas están resultando, si sus colegas hubiesen estado en la reunión se habrían dado cuenta.

El señor Presidente indica que eso quería, que estuviera todo claro, pero la decisión se tomo de manera arbitraria, no tiene nada de objetividad y las personas que se han expuesto lo saben y que lo hacen con responsabilidad.

Siendo las 11:45 horas, el señor Presidente levanta la sesión.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario